



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2007.



Alcalde-Presidente:

D. Ramón Narváez Ceballos.

Concejales:

*D. Francisco Javier Ariza Campos.
D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.
D. José López Valle.
D. Francisco Poyato Guardado.
D^a. M^a. Luisa Reyes Ortiz.
D. Antonio Mora López.
D. Carlos López Serrano.
D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.
D. Manuel Ávila Valverde.
D^a. Carmen Cantero Machuca.
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.
D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.
D. Jesús Gómez Medina.
D. Raimundo García Moreno
D^a. Eva María Ostos Moreno.
D. Antonio Roldán Castro.
D. José Luis Arrabal Maíz.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.
D^a. Isabel Montes Romero .*

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y diez minutos del día treinta de abril de dos mil siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2007.
- 2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3º. CONVENIOS URBANÍSTICOS.
- 4º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE A LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN PLAZA DE LA DIPUTACIÓN.
- 5º. ANEXO I AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA FINANCIACIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO ESCÉNICO EN EL JARDINITO EN LA LOCALIDAD DE CABRA.
- 6º. EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO, DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD

MUNICIPAL CONOCIDO COMO MERCADO DE ABASTOS Y DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO.

7°. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA DENOMINACIÓN DE UNA CALLE DEDICADA A D. MANUEL LAMA DURÁN.

8°. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE ADAPTACIÓN PROPORCIONAL DEL OBJETIVO INICIAL DE ACTUACIÓN DE LA ESCUELA TALLER “VILLA DE CABRA III”.

9°. SOLICITUD RELATIVA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EMISORA MUNICIPAL “RADIO ATALAYA”.

10°. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1°. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2007.- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

El Sr. López Serrano se incorpora a la sesión.

2°. INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

- La Presidente y la Junta de Gobierno de la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Cabra han remitido a este Ayuntamiento un Saluda agradeciendo la colaboración y esfuerzo prestados en pro de engrandecer nuestra Semana Santa. Agradecimiento que hacen extensible a los Concejales delegados que de forma directa o indirecta han hecho con su colaboración desinteresada que la Semana Mayor de nuestra ciudad adquiera el protagonismo merecido, así como también a los funcionarios que se han visto implicados en ello.

Se ha procedido a la formalización de los siguientes Convenios:

- Convenio de Colaboración entre el Iltmo. Ayuntamiento de Cabra y la Asociación Instructivo Musical “Banda de Música de Cabra.
- Convenio de colaboración entre el Iltmo. Ayuntamiento de Cabra y el Centro Filarmónico Egabrense.

- De igual manera, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó aprobar el Convenio en materia de ordenación de atracciones feriales entre este Iltmo. Ayuntamiento y la Asociación de Empresarios Feriantes de Córdoba para el año 2007.

- El día 28 del pasado mes de marzo, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial tuvo lugar la recepción de un grupo de jóvenes del I.E.S. “Nuevo Condesa” de Córdoba y del

I.E.S. "Alcalá Galiano" de esta ciudad. Estos jóvenes están realizando unas Jornadas de convivencia dentro del proyecto denominado Jóvenes por el Patrimonio, cuyo mayor objetivo es dar a conocer el rico patrimonio egabrense, estableciendo intercambios locales para transmitir conocimientos sobre nuestro patrimonio cultural y apoyando la Candidatura de Córdoba como Capital Cultural 2016.

- Con fecha 10 de abril de 2007 se llevó a cabo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial la presentación de VI edición de Feria de Muestras Expobética 2007, que, organizada por AECA, con la colaboración del Ayuntamiento de Cabra y otras instituciones, tendrá lugar en nuestra ciudad los días 3, 4, 5 y 6 de mayo de 2007. Es de resaltar que esta VI edición coincide con el décimo aniversario de la creación de la Asociación de Empresarios de Cabra.

- El pasado día 13 asistí a la inauguración de la nueva empresa egabrense "Frutalia Cash", a la que deseo los mayores éxitos profesionales.

- En la jornada de la tarde del indicado día 13 de abril acudí a los siguientes actos:

- Inauguración de las II Jornadas sobre "Educación y República" celebradas en el I.E.S. "Aguilar y Eslava de Cabra" y organizadas por dicho centro y la Fundación de su mismo nombre, en las que estuvo presente también D^a Cándida Martínez López, Consejera de Educación de la Junta de Andalucía.
- II Encuentro Intercultural celebrado en el Molino Viejo, de esa ciudad, que sido organizado por el Patronato Municipal de Bienestar Social y pretende llevar a cabo un punto de encuentro entre hombres y mujeres de diferentes nacionalidades que conviven en nuestra ciudad. En dicho acto tuvo lugar la presentación de la nueva Asociación de Cabra "Entre Culturas" a cuyo presidente D. José Antonio Montes le deseo que su labor al frente de dicha entidad sea lo más fructífera posible.

- Dentro de los actos programados con motivo de 25 aniversario del Hospital Infanta Margarita de Cabra, el día 13 de abril se ofreció una copa de bienvenida a los participantes del 52 Congreso Andaluz de SAMFYRE, organizado por la Unidad de Gestión Clínica del Aparato Locomotor del referido Hospital.

- Organizado por este Ayuntamiento, resultó con gran éxito de artistas y público el Festival celebrado en la Plaza de Toros de Cabra el día 15 de abril de 2007 en beneficio de las obras de rehabilitación de la Parroquia de los Remedios "La Soledad". Mi agradecimiento a todas las personas que han colaborado desinteresadamente en esta labor.

- El pasado día 18 del corriente mes tuvo lugar en el Cementerio Municipal "San José" la ofrenda floral a D. Juan Valera con motivo del 102 aniversario de su muerte, al que asistieron familiares de este Insigne Egabrense. Asimismo, dentro del ciclo de conferencias que con el indicado motivo organiza este Ayuntamiento, a través de la Delegación de Cultura, tuvo lugar en el Círculo de la Amistad la conferencia a cargo de D. Joaquín Zejalbo, sobre "Los Orígenes egabrenses de D. Juan Valera".

- El día 23 del actual acudí en Moriles al sepelio de D. Pedro Carrera López, Guardia Civil fallecido en el trágico accidente ocurrido el día 22 en la Carretera A-339, al que asistieron numerosas autoridades militares y civiles. Desde aquí quiero expresar mi más sentido pésame a los familiares del difunto y al Cuerpo de la Guardia Civil.

- El día 25 de este mes he mantenido una reunión con el Director General de Caja Granada, con el que intercambié aspectos sobre las distintas proyecciones del desarrollo empresarial de Cabra. A este respecto, dicha entidad ha firmado un convenio con AECA por el que se ofrecen productos financieros preferentes para sus asociados.

- En el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 26 de abril de 2007 se firmó un Convenio con el Ayuntamiento de Torremolinos para la celebración en nuestra ciudad de la XI Final Autonómica de Baile de Andalucía, que tendrá lugar en el Auditorio Municipal los días 3 y 4 del próximo mes de Agosto, y en la que se llevarán a cabo también los Primeros Trofeos Internacionales de Bailes, salsa y cha-cha-cha Ciudad de Cabra.

- Enmarcadas dentro de los actos del 25 Aniversario del Hospital Infanta Margarita también se celebraron durante los días 26, 27 y 28 del actual en la casa natal de D. Juan Valera unas Jornadas muy significativas sobre "Literatura y Medicina". Dichas Jornadas han sido organizadas por el referido Hospital en colaboración con este Ayuntamiento y desde aquí mi felicitación al coordinador de las mismas, D. José Calvo Poyato .

3º. CONVENIOS URBANÍSTICOS.- Dentro de este particular se adoptan los acuerdos siguientes:

- Visto el Convenio urbanístico celebrado el día 14 de diciembre de 2006 entre el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Ramón Narváez Ceballos y D. Enrique García Montoya y D. Miguel Pareja Vergillos, administradores mancomunados de la entidad Jomisa Inversiones, S.L., cuyo convenio, de conformidad con lo dispuesto en los art. 30 y 39.2 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, modificada por la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo se ha sometido a información pública por plazo de 20 días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta entidad, sin que durante dicho plazo se hallan presentado

alegaciones de clase alguna y habiendo sido informado favorablemente por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Convenio Urbanístico de referencia.

2º.- Publicar este acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia con expresión de haberse procedido al depósito del Convenio en el registro correspondiente e identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados, a tenor de lo que dispone el art. 41.3 de la LOUA.

Datos del Convenio:

Otorgantes: Ayuntamiento de Cabra y D. Enrique García Montoya y D. Miguel Pareja Vergillos, administradores mancomunados de la entidad JOMISA INVERSIONES, S.L.

Objeto: Realización de una actuación de uso residencial y terciaria.

Terrenos afectados:

- Finca de Cabra nº 7441. Naturaleza rústica. Suerte de tierra con casa de teja y alberca. Superficie: 1 Ha 30 a 69 Ca. Linderos: Norte con porción segregada y vendida a D. Pedro Salcedo Sicilia, que actualmente pertenece a Doña Rocío Pérez Gómez, pero separada por una acequia. Sur: con porción de D. Antonio Martín Lacal, hoy separada por acequia. Este: El camino de Córdoba. Oeste: con la carretera de Cabra a Nueva Carteya.

- Finca de Cabra nº 22919. Naturaleza rústica. Superficie: 50 áreas. Linderos: Norte: Parcelas de Carolina Pérez García y otros. Sur: Finca registral 7441. Este: finca de Pedro Luis Camacho. Oeste: Carretera de Cabra a Nueva Carteya.

- Finca de Cabra nº 22918. Naturaleza rústica. Superficie: 15 áreas. Linderos. Norte: Camino servidumbre que divide la finca donde procede, por donde tiene entrada. Sur: Con parte de finca registral 7.441. Este: Carolina Pérez García. Oeste: Carretera de Cabra a Nueva Carteya.

- Finca de Cabra nº 22917. Naturaleza rústica. Superficie: 20 áreas. Linderos. Norte: Camino que divide la finca matriz por donde tiene entrada. Sur: con parcela de D. Juan Hurtado Romero. Este: Parcela de Dionisio Jiménez Ruiz. Oeste: la de José Lomeña Villareal.

- Finca de Cabra nº 22916. Naturaleza rústica. Superficie: 10 áreas. Linderos. Norte: con camino servidumbre que divide la finca matriz por donde tiene la entrada. Sur: con parcela de D. Juan Hurtado Romero. Este: parcela finca registral 22915. Oeste: Carolina Pérez García.

- Finca de Cabra nº 22915. Naturaleza rústica. Superficie: 22 áreas. Linderos. Norte: camino servidumbre que divide la finca matriz desde su entrada. Sur: parcela de D. Juan Hurtado Romero. Este: finca de Pedro Luis Camacho, que separa el desagüe del arroyo de los frailes. Oeste: parcela finca registral 22916.

- Visto el Convenio urbanístico celebrado el día 14 de diciembre de 2006 entre el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Ramón Narváez Ceballos y D. José Antonio Piedra Trujillo, en nombre y representación de la entidad mercantil Injupisa, S.L., cuyo convenio, de conformidad con lo dispuesto en los art. 30 y 39.2 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, modificada por la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo se ha sometido a información pública por plazo de 20 días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta entidad, sin que durante dicho plazo se hallan presentado alegaciones de clase alguna y habiendo sido informado favorablemente por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Convenio Urbanístico de referencia.

2º.- Publicar este acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia con expresión de haberse procedido al depósito del Convenio en el registro correspondiente e identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados, a tenor de lo que dispone el art. 41.3 de la LOUA.

Datos del Convenio:

Otorgantes: Ayuntamiento de Cabra y D. José Antonio Piedra Trujillo, en nombre de la Entidad Mercantil “INJUPISA, S.L.”

Objeto: Realización de una actuación de uso dotacional privado.

Terrenos afectados:

- Finca de Cabra. Huerta de tierra de riego y arboleda frutal, con casa de teja que carece de número, situada en el Partido Camino de Priego y Cruz del Atajadero, de este término, de cabida setenta y cinco áreas, ochenta y una centiáreas y ochenta y dos decímetros cuadrados, Linda: saliente y sur, con huerta de D. Francisco García Rojas; al poniente con otra de D. José Quevedo Morales; y al Norte con la carretera o camino de Priego. Es de regadío y divisible. Inscrita en libro 352 de Cabra, folio 193 vtº, finca 9597, inscripción 9ª, última pendiente. Referencia catastral: 14013A024002300000GU y 3181702UG7438S0001PL.

4º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE A LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN PLAZA DE LA DIPUTACIÓN.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

“1º.- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE A LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN PLAZA DE LA DIPUTACIÓN.- Visto el expediente epigrafiado en el que obra informe emitido por el Secretario, que transcrito literalmente dice:

“En cumplimiento de lo que dispone el art. 173 del ROF se emite el informe siguiente:

ANTECEDENTES

Por resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 27 de febrero de 2007 se dispone el inicio de los trámites tendentes a la alteración de la calificación jurídica del inmueble de titularidad municipal Mercado de Abastos, cuya descripción aparece en las presentas actuaciones, debiendo pasar de su calificación actual de bien de dominio público destinado a servicio público, a la calificación de patrimonial. Ello como trámite previo a la constitución de un derecho real de superficie sobre el mismo.

Durante el plazo de un mes ha sido sometido el presente expediente a información pública sin que hayan presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.

A la vista de lo anterior cabe realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Constitución Española en su art. 132 así como la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local en su art. 80 y la Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía en su art. 3 disponen la inalienabilidad de los bienes de dominio público.

Consecuentemente será requisito previo a la constitución del derecho de superficie la alteración de su calificación jurídica siguiendo el procedimiento que establece el art. 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, en el que habrá que acreditar la oportunidad y la legalidad, siendo sometido a información pública en el plazo de un mes y adoptándose el acuerdo con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Del análisis de las actuaciones precedentes cabe concluir, que la instrucción del expediente se ha acomodado a lo previsto en el art. 9 del Reglamento citado, resultando acreditada la oportunidad y legalidad al no existir infracción del ordenamiento jurídico.

No obstante la Corporación acordará lo que considera más conveniente y justo. Cabra, 20 de abril de 2007. EL SECRETARIO. Fdo.: Juan Molero López.”

Aceptando el informe que antecede, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º. Desafectar del servicio público y calificar como bien patrimonial la finca cuyos linderos y superficie son los siguientes: Norte o fondo Avda. Alcalde Blanco Serrano (hoy Avda. de Andalucía); Sur o frente Camino del Caz (hoy Avda. de Portugal); Este o derecha finca matriz de que se segrega; Oeste o izquierda Plaza de la Diputación.- Superficie 3.620 metros cuadrados.

2º. Adscribir al patrimonio municipal del suelo el inmueble descrito en el punto anterior.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 21 concejales que de hecho y de derecho lo constituyen, acepta y eleva a acuerdo la propuesta antes transcrita.

5º. ANEXO I AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA FINANCIACIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO ESCÉNICO EN EL JARDINITO EN LA LOCALIDAD DE CABRA.-

Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el “Anexo I al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial del Córdoba y el Ayuntamiento del Cabra para la financiación conjunta de las obras de construcción de un espacio escénico en El Jardinito en la localidad de Cabra”.

2º.- Adquirir el compromiso de consignar en los presupuestos municipales los fondos necesarios para asumir la aportación municipal en la financiación de las obras.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes en ejecución de lo acordado.

6º. EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO, DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CONOCIDO COMO MERCADO DE ABASTOS Y DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

“3º.- **EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO, DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CONOCIDO COMO MERCADO DE ABASTOS Y DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO.-** Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación del Concurso reseñado en el epígrafe, que otorga a los dos licitadores presentados la puntuación que más adelante se expresa en aplicación de los criterios objetivos de baremación que también se indican:

CRITERIOS OBJETIVOS	EMPRESAS LICITADORAS	
	GI-25,S.R.L.	TESTA CAPITAL S.L.
1º. Usos preferentes	7,50	8,75
2º. Reducción plazo vigencia derecho de superficie	5,00	5,00
3º. Reducción margen de ganancias	10,00	6,02
4º. Propuesta difusión del proyecto	0,50	3,00
5º. Mayor superficie construida con destino a puestos del mercado	0,60	5,00
6º. Preferencia de participación a la ciudadanía de Cabra.	5,00	5,00
TOTAL PUNTOS	28,60	32,67

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º.- Adjudicar a la entidad mercantil Testa Capital, S.L. un derecho de superficie sobre el inmueble de propiedad municipal conocido como Mercado de Abastos, sito en Plaza de la Diputación, para su destino a uso de servicios terciarios y/o equipamientos y servicios públicos compatibles en todas sus clases y tipos de aplicación

según las normas urbanísticas del PGOU de Cabra (Córdoba) y de la concesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público con destino a la construcción de un aparcamiento subterráneo para automóviles en el subsuelo de las calles Plaza de la Diputación, Avda. de Andalucía, Avda. de Portugal y C/ San Andrés, comprendiendo la redacción del proyecto, construcción, conservación y explotación del mismo, en los términos y condiciones que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del concurso así como en la oferta de la entidad adjudicataria y en las condiciones urbanísticas expresadas en las ordenanzas de aplicación.

2º.- La duración del derecho de superficie será de 70 años improrrogables, contados a partir de la fecha de formalización en escritura pública del mismo.

La concesión demanial se otorga por un plazo de 50 años contados a partir del día siguiente a que finalice el plazo de ejecución de las obras.

3º.- La contraprestación a satisfacer por el adjudicatario consistirá:

- a) En el abono del canon de 10.000 euros anuales más I.V.A., revisable anualmente en función del I.P.C.
- b) Cesión gratuita de 842,25 metros cuadrados construidos (ochocientos cuarenta y dos con veinticinco metros cuadrados), perfectamente acondicionados, con destino a albergar los puestos que actualmente están funcionando en el Mercado de Abastos.
- c) La realización, a su costa, de las obras de urbanización y acondicionamiento de los espacios exteriores que se contemplan en su propuesta así como el acondicionamiento del espacio donde se ubicarán los actuales concesionarios de puestos del Mercado de Abastos.

4º.- La entidad concesionaria se resarcirá de todos los gastos que le originen la construcción de las obras e instalaciones y puesta en funcionamiento tanto de la edificación sobre rasante como del aparcamiento en los términos establecidos en el apartado 4 de la base 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del concurso.

5º.- Devolver la garantía provisional a GI-25, S.R.L. con posterioridad a la notificación del acuerdo de adjudicación conforme dispone la decimonovena de las cláusulas del Pliego regulador, y requerir a la entidad concesionaria Testa Capital, S.L. para constituir la garantía definitiva por importe de 68.940,64 euros de manera previa o simultáneamente a la formalización del derecho en escritura pública.

6º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

La Sra. Villatoro Carnerero expone que el grupo socialista se abstuvo en la reunión celebrada por la Mesa de Contratación en la mañana de hoy, pero vista la propuesta que ha hecho la Mesa y que los comerciantes del Mercado de Abastos están de acuerdo y también que el Concejal Delegado ha declarado que están resueltos los problemas de reubicación de la estación de servicio y para la ejecución de la actuación aislada A-10 a los que se había referido el Secretario en una reunión anterior de la

Mesa, no tiene inconveniente en cambiar el sentido de su voto y pronunciarse a favor de la adjudicación a Testa Capital, S.L.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 21 concejales que de hecho y de derecho lo constituyen, acepta y eleva a acuerdo la propuesta de la Comisión de Gobernación y Hacienda que antecede.

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Roldán Castro.- Voy a abrir el debate con objeto de informar a los comerciantes y al público de Cabra de lo que se pretende aprobar hoy aquí. Lo que se pretende aprobar es el punto final de un proceso largo en cuanto se refiere a la adjudicación del Mercado a una empresa para que se encargue de levantar su estructura. Digamos que el proyecto se podría dividir en dos fases, la que acabo de decir y evidentemente la ejecución de la obra por la empresa adjudicataria. A este pleno traemos la propuesta de la mesa de contratación a la que hemos asistido todos los grupos representados en esta Corporación, habiéndose debatido durante varios días para ver cual es la mejor propuesta, con el asesoramiento de los técnicos de este Ayuntamiento. Con ese asesoramiento y con la opinión de los grupos políticos se decidió proponer al Pleno la adjudicación del contrato a Testa Capital. ¿A qué se compromete Testa capital con esta contratación? Se compromete a ejecutar el tramo que hay desde el Centro de Salud hasta el Mercado de Abastos, pasando por detrás de la Plaza de Toros y yendo a morir al almacén de Frutas Borrego, atravesándolo también y eliminando ese almacén, puesto que por ahí discurrirá el nuevo tramo, que tendrá la mayor confluencia de tráfico de esta ciudad. Se compromete también al acondicionamiento del edificio que albergará temporalmente a los comerciantes del Mercado mientras se realizan las obras, bajo la directriz de este Ayuntamiento y con la opinión de los comerciantes; se trata del edificio situado frente a correos, que se identifica como Maxcoop y tiene una superficie de 635 metros, que es el mejor que se ha podido encontrar tanto por cercanía como por superficie. En tercer lugar se compromete también a dar preferencia a la ciudadanía de Cabra para la contratación del 80% de los locales comerciales, reservándose un 20% para contrataciones que el adjudicatario considere de cierto interés. El 80% que se ofrece a la ciudadanía de Cabra será durante el tiempo de precomercialización del edificio. En cuarto lugar se compromete también a la difusión de ese proyecto a todos los egabrenses utilizando los medios que considere oportunos y bajo la directriz de este Ayuntamiento. También se compromete a la comercialización, pero ya sin la participación del Ayuntamiento, del propio edificio en los foros que consideren oportunos. También se comprometen a destinar una superficie de 842 metros para los comerciantes de Cabra. Recordar que se acordó, en el Pleno en que se aprobó el Estudio de Viabilidad, reservar un espacio mínimo de 800 metros y recordar que este equipo de gobierno se comprometió con los comerciantes a premiar a aquella empresa que ofreciera mayor superficie para su utilización por los comerciantes. También se compromete esta empresa a abonar, durante el tiempo del contrato- -setenta años- la cantidad de 10.000 euros anuales incrementados en función del IPC . La gestión será de setenta años en la zona del Mercado y de 50 en los aparcamientos. Al cabo de este tiempo el edificio y los aparcamientos pasarán en su integridad al patrimonio de los egabrenses. También se comprometen a que las tasas que se apliquen a los comerciantes del Mercado sean establecidas por este Ayuntamiento y se ingresarán en la Tesorería Municipal. Hacen una propuesta de inversión que podemos resumir de la manera siguiente: una inversión

de 14.972.000 euros, aproximadamente 2.500 millones de pesetas, dividida en dos partes, el 40% con fondos propios y el 60% con fondos ajenos. Esto es algo muy importante para el equipo de gobierno porque supone que estamos hablando de una empresa solvente, una empresa con tesorería. Se compromete también a la creación, como es natural, de los puestos de trabajo correspondientes para la gestión del centro. En conversaciones mantenidas con gestores de centros comerciales como éste –esta empresa tiene más centros comerciales en otros sitios, lo cual también es una garantía– hacen unos cálculos aproximados de unos 250 puestos de trabajo que traerá este edificio sin contar los puestos de trabajo para la ejecución de las obras que también supone un número importante durante el tiempo que duren aquéllas. El edificio queda estructurado de la manera siguiente: cuatro plantas bajo rasante y cuatro plantas sobre rasante; cuatro plantas bajo rasante que suponen 17.879 m². y 636 plazas de aparcamiento, de las cuales el 50% serán de rotación, lo que dará una mayor estabilidad al comercio de nuestra ciudad y un 50% pasarán a venta, durante el tiempo de la concesión, a los ciudadanos de Cabra por la preferencia que tienen; sobre rasante se levantarán otras cuatro plantas que ocupan una superficie de 8.443 metros, distribuidos de la manera siguiente: en planta baja 2.424, que corresponden 842 al mercado, una zona comercial de 752 y una zona común de 829; una planta primera de 2.263 m². con 1.250 metros de zona comercial, 245 metros para ocio y 768 de zonas comunes; una segunda planta de 2.263 m². que ocuparán cuatro salas multicine con 800 butacas y un total de 1.342 m². una zona de ocio de 433 m². y unas zonas comunes de 505 m². y por último una tercera planta de 1.492 m²., que contienen 927 m². para módulos de oficinas, 295 m². para instalaciones de multicine y 269 m². para zonas comunes. Esa es la propuesta de edificio que se pretende aprobar hoy. He de destacar un hecho que para mí significa algo importante, es el compromiso que este equipo de gobierno mantuvo con los comerciantes y la rigurosidad con que se ha mantenido con la empresa a la que se ha adjudicado. Hablábamos que era necesario que los comerciantes tuvieran una ubicación temporal lo más cercana posible al Mercado para que no se deterioran sus ventas y que estuviera acondicionada, dentro de su temporalidad, de la mejor manera posible. Ese sitio es el Maxcoop, situado a 50 metros escasos del Mercado y con una superficie de 650 metros, cuyo acondicionamiento lo hará totalmente la empresa adjudicataria, no teniendo que abonar este Ayuntamiento cantidad alguna. En segundo lugar nos comprometimos a que los comerciantes estuvieran en la parte baja de este centro comercial, lo que también se ha cumplido. En tercer lugar nos comprometimos a poner a disposición de los comerciantes una superficie mínima de 800 metros y que valoraríamos esa circunstancia; la empresa adjudicataria ha propuesto 842 m²., lo que supone aproximadamente 40 m². brutos para cada comerciante. También nos comprometimos a que las tasas que pagaran nuestros comerciantes no fueran controladas nunca por la empresa que gestionaría el centro comercial y evidentemente eso también está en los acuerdos con la empresa. Esas tasas serán controladas por este Pleno y recaudadas por la Tesorería del Ayuntamiento, es decir por los egabrenses. Nos comprometimos también a que intentaríamos por todos los medios –aunque era un logro complicado porque también dependería de las propuestas que tuviéramos– a valorar enormemente toda posibilidad que no contemplara ningún supermercado en el centro comercial; las dos propuestas que se han presentado no contemplan supermercado y eso se ha debido a que en las múltiples conversaciones que han mantenido con este equipo de gobierno se les ha dicho una y otra vez que si no incluían centro comercial las posibilidades de que se desarrollaran serían muchísimo mayores. También dijimos que los locales fueran para gente de Cabra, no sólo el Mercado, pues el 80% de los locales son para gente de Cabra, siempre y cuando haya egabrenses que quieran optar a ellos.

También nos solicitaban los comerciantes que ya que iba a haber plazas de aparcamiento, que esas plazas no se vendieran, que fueran en rotación, para que esa rotación permitiera que las compras fueran más flexibles, el 50% de las plazas va a ser en rotación, 318 plazas que serán suficientes para atender a la población de nuestra localidad. Y por último que el Mercado que se les iba a ofrecer en el nuevo centro comercial fuera acondicionado por la empresa adjudicataria y efectivamente el Mercado lo va a acondicionar, en lo que se refiere a la obra, la empresa Testa Capital. Será tarea del próximo concejal actuar para que esa obra sea del agrado de nuestros comerciantes y del Ayuntamiento de Cabra. Por último hablar de las fases de ejecución; sé que hay mucha intranquilidad por parte de los comerciantes sobre como se va a hacer esto. Evidentemente hemos terminado una fase, respecto de la que quiero decir a los ciudadanos de Cabra, que no ha sido una fase del último mes, lo que pasa es que cuando aparecen noticias en la prensa pues parece que es el último mes cuando se ha estado trabajando. Ya dije hace seis meses que el proceso administrativo para la adjudicación del Mercado se llevaría seis meses y estoy hablando del mes de octubre de 2006. Creo recordar que precisamente me decían “bueno, Antonio y por qué no lo dejas ya”. Pues porque no tenía ningún sentido que pudiendo haber una Corporación que adjudicara esto a una empresa, dejarlo a una Corporación siguiente con todos los interrogantes que supone de qué color político y qué concejal pudiera estar. Evidentemente lo lógico era que una labor que se había terminado por este equipo de gobierno quedará terminada en esta legislatura y en la próxima legislatura hacer que ese edificio sea una realidad y se levante. Las fases de la ejecución no pueden ser otras, están habladas con la empresa no hace falta ponerlas en ningún papel; lo demás sería ilógico, o sea no tiene sentido hablar de otras fases que no sean las siguientes: si pretendemos que la Plaza de la Diputación sea peatonal, tenemos que buscar otras zonas alternativas para el tráfico rodado y eso es la A-10. Evidentemente la A-10 será lo primero que se tenga que ejecutar, simultáneamente con el traslado de la gasolinera, porque tampoco podemos hacer los aparcamientos si no se ha trasladado la gasolinera y simultáneamente el acondicionamiento de los locales. Cuando esas tres cosas estén hechas podremos pasar a una segunda fase, que será el propio traslado de los comerciantes y cuando los comerciantes estén trasladados tendremos que tirar el edificio. No existe otra propuesta de secuencia de fases; no tiene sentido decir que antes vamos a trasladar a los comerciantes y luego vamos a hacer la A-10 y después nos llevamos la gasolinera o que previamente vamos a tirar el Mercado.

Sr. Carnerero Alguacil.- Izquierda Unida se abstuvo cuando se trajo a este Pleno el pliego de condiciones para ese proyecto. Yo he hablado con el Sr. Roldán en varias ocasiones. Discrepamos en el tema filosófico de cómo se ha hecho esto. Nosotros creemos y por eso nos abstuvimos en su momento que se tenía que haber seguido el proceso que se inició de concesión de obra pública, porque entendemos que este tipo de contrato de concesión permite que sea el Ayuntamiento quién determine que es lo que quiere hacer a través de un estudio de viabilidad y de un anteproyecto. Así se comenzó el proceso y después se modificó; esa modificación consistía en que en lugar de que fuera la Administración Pública, en este caso el Ayuntamiento, quién determine lo que va a hacer en este lugar, se tome como referencia el estudio de viabilidad previo pero sin ser obligatorio cumplir con ese estudio de viabilidad y eso podría haber conllevado problemas y afortunadamente sólo en parte ha sucedido y así por ejemplo, al margen de la ambigüedad misma de las propuestas que se han presentado por no haber un anteproyecto, si no se hubiera presentado la empresa de Huelva, la otra empresa no planteaba la construcción de la A-10, tampoco planteaba, lo mismo que ocurre con la

empresa de Huelva, los equipamientos municipales y cifra un presupuesto de 100.000 euros para la A-10 cuando los técnicos dicen que, como mínimo, se requieren 300.000 euros. Nos hemos arriesgado a que las empresas que se presentaran no cumplieran con los condicionamientos planteados en este estudio de viabilidad. Afortunadamente la empresa de Huelva cumple con la mayoría, amplía el número de plantas para las plazas de aparcamiento, las duplica y de ahí es de donde creo que saca el beneficio. Desde IU creemos que la propuesta de Testa Capital es la más favorable y por eso la votamos. Creo que hemos tenido suerte de que esta empresa se presentase con estos condicionamientos, que aunque ya digo que no cumple todo lo que se planteaba si cumple algunos de ellos. Creo sinceramente que tienen que ser las administraciones públicas las que determinen, según establece la Ley de Contratos, que es lo que se quiere y creo que hemos sido muy arriesgados al hacer como se ha hecho esta propuesta y este pliego de condiciones. Dicho esto, solamente ratificar que de las dos propuestas que había, la de la empresa de Huelva es mucho mejor, infinitamente mejor que la propuesta de la empresa de Sevilla. Hemos terminado un proceso, como decía antes el Delegado de Fomento, pero no hemos terminado nada, hemos comenzado porque ahora es muy importante la gestión. Yo no voy a criticar la gestión, ya lo hice en su momento y no quiero entrar en ningún tipo de crispación, hemos llegado a este momento en el que hay una empresa a la que se va a hacer la adjudicación, pero ahora comenzamos con una gestión tremenda, gestión que pasa desde el cambio de ubicación de la gasolinera, que es complicado y es muy complicado también el que todas las personas que están en la Plaza de Abastos vayan a Maxcoop; eso necesita una gestión para que resulte lo menos molesto y lo más asumible tanto para las personas que están allí como para los demás ciudadanos; también se necesita acondicionar un aparcamiento y también ejecutar la A-10. Son muchas las cosas que hay que hacer y yo diría más: controlar que los puestos de trabajo que se creen sean puestos de calidad. Son muchas las cosas que hay que hacer a partir de ahora, sea quién sea quién esté aquí. Desde IU vamos a apoyar que se adjudique a la empresa de Huelva porque tenemos, como todos, la absoluta certeza de que es la mejor, aunque ya digo que no cumple todos los condicionamientos. Vamos a apoyar que sea esta empresa la adjudicataria y desde luego por nosotros no va a quedar sin realizar la mucha gestión que queda aún por llevar a cabo y que sinceramente no es fácil.

Sra. Villatoro Carnerero.- Nosotros también creemos que hoy culmina una proceso tremendamente difícil, posiblemente porque ha habido una falta de diálogo, una falta de consenso. Un proceso en verdad complicado pero lo mismo que se ha traído aquí quince días antes de unas elecciones municipales a mí me hubiera gustado que esto hubiera salido fuera del debate político, porque estamos hablando de los intereses de la ciudad y sobretodo de los intereses de muchas familias, de muchos trabajadores y trabajadoras del Mercado de Abastos. Nosotros también estamos a favor, porque aquí ya se ha explicado porque se está a favor de una empresa o de otra, sin embargo nunca hemos estado de acuerdo con el proceso. Es evidente que los comerciantes de la Plaza nos habéis dado una ejemplo de cómo aquí la ciudadanía y los demás partidos políticos también tienen que ayudar para que se puedan resolver las cosas y ese ha sido un logro que habéis conseguido desde el principio hasta ahora. A mí me preocupan, y así figura en el acta de la Comisión Informativa, dos temas: me preocupa la construcción de la A-10 y me preocupa fundamentalmente el traslado de la gasolinera. En estos dos casos tengo exactamente la misma preocupación que tiene el Secretario de la Corporación, porque si espinoso y difícil ha sido este proceso, quiénes de alguna manera estamos acostumbrados a gestionar sabemos que ahora viene la parte más delicada, sobretodo

para quiénes vamos a seguir de concejales, a quiénes nos va a corresponder esa parte más delicada. Hoy se ha presentado un proyecto precioso, un proyecto ambicioso, pero al que le va a hacer falta mucha colaboración no sólo de quiénes componamos la próxima corporación municipal sino también de los comerciantes y de la empresa encargada de construir ese centro comercial. Y por eso os digo que me preocupan esas dos cosas y por eso creo que los comerciantes debéis de tener confianza en la próxima corporación municipal para sacar adelante este proyecto, que ha llegado ahora después de muchos años. El Sr. Roldán nos ha presentado un proyecto precioso que ha realizado la empresa y él, que tenía mucho interés en que este proyecto se aprobara y sé que hoy se va satisfecho, tiene que ser consciente de que no seguirá de concejal y que yo ya manifesté en el pleno de enero de 2007 la preocupación por la gasolinera, contestándome que si yo entendía que por irse era que se firme un convenio por el cual la gasolinera se compromete a irse es fácil que tuviera que felicitarle, sin embargo nos vamos a ir y no le voy a poder felicitar por eso. Pero confío en su palabra y confío en que eso este arreglado. Como tendremos un pleno extraordinario a ver si allí viene ya el traslado definitivo o el convenio para que la gasolinera se vaya de ahí, porque será una manera de poner menos obstáculos en el camino de quiénes tendremos que gestionar de una manera u otra este proyecto. Así que a favor.

Sr. Ariza Campos.- Yo creo que asistimos a un momento muy interesante y debemos de hacerlo con satisfacción. Dos importantes empresas se ha interesado por la construcción del nuevo centro comercial, que albergará el futuro Mercado de Abastos, más aparcamientos, más locales comerciales, más locales de ocio, como ha explicado el Teniente de Alcalde Delegado de Fomento. Con total respeto a la legalidad como no podía ser de otra forma, con total transparencia se ha desarrollado el proceso por el cual se ha seleccionado la empresa que los grupos políticos y esta corporación consideran unánimemente que es la mejor, Testa Capital. Esta empresa va a invertir en Cabra 15 millones de euros, construyendo un edificio que va a tener 636 plazas de garaje, de las cuales 300 se destinarán a parking público, lo que va a suponer una magnífica estrategia para el propio centro comercial de nuestra ciudad. Sabemos que ahora mismo es fundamental para el comercio disponer de plazas de aparcamiento y aquí vamos a tener, en el mismo centro de la ciudad, una bolsa de plazas que va a suponer una mejora imprescindible para los próximos años. Eso es muy bueno para Cabra. Vamos a tener 842 m². para el nuevo Mercado de Abastos totalmente terminado con instalaciones modernas con facilidad para aparcar, como he dicho anteriormente, y desde el aparcamiento subir al Mercado de Abastos a través de los accesos creados al efecto. Va a haber también en la misma planta del Mercado un serie de establecimientos comerciales, que se pueden describir como una galería comercial. No va a haber supermercado; eso fue una demanda importante de los propios placeros, de los trabajadores, de los emprendedores que hay en aquella zona y la hemos recogido y traslado el interés de la Corporación en este sentido para que las ofertas que vinieran no incluyeran supermercado. La empresa Testa se compromete en un primer momento, a que el 80% de los locales comerciales se ofrezcan a empresas egabrenses y eso es importante porque va a suponer dinamizar también y dar oportunidades de crear riqueza a las empresas locales. Eso es bueno para Cabra. Una planta se dedicará a zona de ocio para pequeños, para jóvenes, para restaurantes, para multicines, que mejorará la oferta cultural y de ocio. Todo perfectamente comunicado con escaleras mecánicas y ascensores. Es un proyecto bonito y complejo. Hay otra planta que se destinará a uso terciario, a oficinas para pequeñas y medianas empresas, para despachos profesionales. En definitiva otro oportunidad más para el desarrollo de nuestra ciudad. Por ello el

grupo andalucista va apoyar la propuesta que nos ha llegado. ¿Y cuánto le cuesta eso al Ayuntamiento de Cabra? Cero euros. ¿Cuánto se invierte en Cabra? 15 millones de euros. ¿Qué beneficios vamos a obtener en Cabra para que todos los grupos aquí representados apoyamos el proyecto y el PA por supuesto va a apoyar el proyecto? Pues van a ser varios los beneficios que vamos a obtener en Cabra. En primer lugar la dinamización del comercio de la zona centro. El comercio de la zona centro necesita un motor y este Centro Comercial, que albergará el nuevo Mercado de Abastos, va a ser un perfecto impulso para dinamizar toda la zona del centro. En segundo lugar se van a producir nuevas oportunidades para los ciudadanos; hemos dicho antes multicines, ocio para todas las edades, para que los jóvenes no se tengan que ir a otra localidad, para que las personas mayores también encuentren mucha más oferta y más diversidad a la hora de plantear su tiempo libre en restaurantes, terrazas etc. En tercer lugar dará ocasión muy buena para que se genere riqueza y se invierta en nuestra ciudad y no solo por parte de los emprendedores/as egabrenses sino también empresas de ámbito nacional que van a querer establecerse en este magnífico Centro Comercial, y se van a crear puestos de trabajo, además de los que hay en estos momentos en el propio Mercado de Abastos. La previsión que hay es que generarán más de 80 puestos de trabajo mientras que dure la obra y partir de ahí la previsión mínima que se puede hacer es de 60 puestos de trabajo cuando el Centro entre en funcionamiento. La situación de la zona de parking ya la ha explicado el Delegado de Fomento, los parkings se podrán adquirir y alquilar y la mitad se destinará a rotación en sus diferentes modalidades. Creo que es un proyecto importantísimo para nuestra ciudad, del cual tenemos que sentirnos muy satisfechos y contentos porque va a suponer, sin lugar a dudas, el mayor impulso para el comercio egabrense en los últimos años. Es uno de los grandes proyectos de los últimos años en Cabra y además todos los ciudadanos están convencidos de ello, la mayoría de los ciudadanos de Cabra saben que este proyecto es bueno, será muy bueno para Cabra y tenemos que sentirnos satisfechos los concejales que estamos aquí de ponerlo en marcha y de apoyarlo de manera unánime para que llegue a su fin. Efectivamente nos preocupaban y nos preocupan y aquí están los empresarios, los emprendedores, los autónomos, los trabajadores de la Plaza, ahí está su presidente, a quién le he dicho cuantas veces he hablado con él que a mí partido le preocupaba mucho los trabajadores que hay allí, los autónomos que hay allí. Por supuesto que sí y por eso se han tenido en cuenta en el pliego de cláusulas, en todos los procesos, en todas las conversaciones que hemos mantenido con las empresas que se han acercado, las condiciones y sugerencias que ellos exponían. No querían supermercado, pues no hay supermercado sino una galería comercial; se dijo que la empresa que más superficie ofreciera para el Mercado sería premiada y tenida mucho más en cuenta y así ha sido. Hemos atendido las reivindicaciones que eran el eje de sus demandas. Yo creo que entre todos vamos a aprobar y vamos a apoyar este proyecto. A partir de ahora queda muchísimo trabajo que debemos desarrollar con mesura, consenso, tranquilidad y sobretodo teniendo como principales protagonistas a vosotros que estáis allí y los intereses del pueblo de Cabra que ya quedan plasmados en este proyecto. A partir de ahora lo primero que habrá que hacer es poner en marcha el traslado de la gasolinera; las gestiones están prácticamente terminadas por el Alcalde y el Concejel que han mantenido conversaciones a ese fin; también hay que hacer la A-10 y lo último que se hará en este inicio será el traslado de los comerciantes de la Plaza al Maxcoop, resultando muy oportuno que no se tenga que ir muy lejos de donde ahora se encuentran. Cuando estén perfectamente ubicados en su emplazamiento provisional todos los puestos será cuando se ponga en marcha la obra, que se espera dure unos 36 meses. Creo que he dejado claro lo importante que es este proyecto para el PA, lo importante que es para nuestra ciudad y que debemos de

abordarlo con mucha mesura, con mucho consenso y con mucha intermediación por parte de todos. Estamos muy satisfechos porque el apoyo de todo el pleno haga posible que avancemos hacia delante, es importante que en Cabra sumemos esfuerzo.

Sr. Roldán Castro.- Ha dicho antes el Sr. Carnerero que ha habido suerte y que hemos terminado un proceso con suerte, pero yo creo sinceramente que es cuestión de trabajo. No creo que una gestión que dura cuatro años y llega a buen puerto se pueda decir que es una cuestión de suerte. Me parece demasiado simplista. Es un proceso ambicioso y como tal conlleva sus riesgos como el de que nadie lo quisiera y otra serie de cosas. Lo que sí le digo al pueblo de Cabra es que han sido cuatro años de continuo trabajo por parte de este equipo de gobierno, de firmar convenios con personas afectadas por este proyecto como el Sr. Espinosa, Frutas Borrego, Familia Jiménez, propietarios del Maxcoop; cuatro años de negociaciones con Cepsa, propietaria de la gasolinera, aún pendiente de rematar, pero que nadie piense que eso se va a conseguir en esta semana y si se consigue en esta semana evidentemente es fruto de cuatro años de trabajo. Al final de cuatro años de trabajo hemos podido comprobar todos que era un proceso de múltiples visiones; los comerciantes tenían una visión, los grupos políticos tenían otra, pero hay un equipo de gobierno que tiene la responsabilidad de gobernar y este equipo de gobierno consideró que lo mejor para Cabra no era un proyecto que solamente beneficiara a los comerciantes del Mercado sino que beneficiara a las veinte mil egabrenses. Como me dijo un empresario en la sede de AECA no es éste un proyecto de edificio sino un proyecto de ciudad. Es este un momento de felicidad, pues cuando se culmina una labor de cuatro años y además se va uno de la política, se marcha con orgullo y con felicidad, a pesar de recordar palabras como las que pronunció la Sra. Villatoro en el pleno de enero cuando me decía que este proyecto era mi fracaso personal como concejal de fomento. En aquella ocasión le respondí que el fracaso personal de este concejal de fomento se convertiría en el éxito de los egabrenses y en el éxito por supuesto de este concejal de fomento y también de este equipo de gobierno. Creo que estamos aquí para ratificar este trabajo de cuatro años, este trabajo arduo, constante y realizado en el silencio y en la sombra; con muchas críticas, pero que no ha parado. Es un proyecto de envergadura; para que los ciudadanos de Cabra puedan hacerse una idea de lo que estamos hablando, si cuantificamos económicamente el proyecto sería como traer dos multinacionales como Tupersa, que está funcionando en Cabra desde enero y cuya inversión es de 1.200 millones de pesetas; Tupersa creaba 60 puestos de trabajo y ahora vamos a crear cuatro veces más; asimismo equivale a construir tres teatros como el que tanto esfuerzo está costando a este Ayuntamiento; equivale también a tres empresas como la otra multinacional que ya ha confirmado su presencia en Cabra, la multinacional ABM con una inversión de 1.000 millones de pesetas y que es también fruto de cuatro años de trabajo. También equivale esta inversión a urbanizar diez polígonos como el Mantón de Manila. Estamos hablando del segundo proyecto de mayor envergadura en nuestra ciudad, después del Hospital Infanta Margarita y que este equipo de gobierno tiene el orgullo de haberlo concluido en esta legislatura. Pero, como ha dicho el Sr. Carnerero, con mucho criterio, donde los ciudadanos van a tener mucha responsabilidad, porque los próximos cuatro años hay que levantar esto, hay que coordinarlo, hay que realizar todas estas cosas que se han dejado para engranarlas, que se engranen y terminen en ese edificio de futuro, en ese edificio que beneficiará a Cabra. Quiero recordar que se criticó a este equipo de gobierno por devolver aquella subvención que dio la Junta de Andalucía y que era un lavado de cara para el Mercado, puesto que no ampliaba superficie, no había aparcamientos y no era una idea de futuro para nuestra localidad. En aquella ocasión el

Ayuntamiento tenía que aportar 70 millones de pesetas y las obras duraban tres años, quiero recordárselo a los comerciantes. Las obras de este edificio van a durar tiempo y tenemos que ser todos consecuentes en que ese tiempo lo tendremos que soportar como sea, porque es por el bien de Cabra. He oído algunas quejas por parte de los comerciantes ante lo que ha comentado el Sr. Ariza de que las obras durarán 36 meses; 36 meses es el plazo máximo que se ha dado a la empresa, la cual se ha comprometido, en las conversaciones que hemos mantenido, a intentar reducirlo al máximo posible, pero no nos deja de decir una cosa: Sres., hay que excavar cuatro plantas, en salir de las plantas subterráneas y llegar a la superficie se tardará un año como mínimo, siempre que el tiempo acompañe, que los materiales no sean duros, etc. Entonces ninguna empresa puede comprometerse a firmar un período de 12, 14 o 16 meses. Han dicho algunos comerciantes “es que el plazo de las obras en el proyecto anterior era de 18 meses” a lo que hay que contestar que aquel proyecto no era como éste sino que ahora la inversión es doble y doble la superficie. Por tanto tenemos que ser consecuentes y no digo que sea el doble de tiempo pero algo más de tiempo tendrá que ser. Por último decirles, que, como ha expresado antes el Sr. Ariza, este proyecto supone coste cero para el Ayuntamiento, que no pone ninguna cantidad y a cambio recibe casi dos millones de pesetas anuales, que en el plazo de 70 años son 140 millones de pesetas más el edificio. Creo que eso es una cosa que el pueblo de Cabra deberá tener en cuenta. Por último darle las gracias a dos personas, a Eva porque me ha acompañado siempre y con sinceridad tengo que decir que me han dado ganas muchas veces de salir corriendo y abandonar este proyecto, las críticas han sido muy duras, se ha pedido muchas veces mi dimisión, pero de Eva y por supuesto del Alcalde, tengo que decir que nunca, nunca me han dicho que dejara este proyecto, ni siquiera cuando nos hemos acercado a las elecciones, pues hace tres meses le preguntaba al Alcalde ¿qué hacemos? Y me contestaba que el proyecto es bueno para Cabra y el proyecto se tiene que hacer y de hecho está aquí y el proyecto se concluye. Como digo había dos formas de crear una ciudad, una sin ambición, reformando cosas y otra con ambición, este es un proyecto con ambición, un proyecto de ciudad y un proyecto para Cabra. Agradezco a todos el apoyo que le habéis dado.

Sra. Villatoro Carnerero.- La gente de Cabra no es ignorante y no se nos puede decir que esto supone cero euros para el Ayuntamiento, porque se ceden 3.600 m2. para que se exploten durante 75 años. No hablemos de cero euros, porque tampoco tenemos empresarios en Andalucía ni en Cabra que vengan a invertir para no ganar después. Estaría bueno que el Ayuntamiento lo tuviera que construir y ceder y que la empresa se quedara solamente con la parte de explotación. El Sr. Roldán es muy optimista en esta fase del proceso y yo, cuando se inaugure, lo voy a invitar para felicitarle porque ya esté el proyecto acabado. Los proyectos culminan cuando están totalmente terminados y a este proyecto le queda mucho, mucho trabajo, y mucha gestión y eso lo sabemos ud. y todos/as los que estamos sentados aquí y también lo saben los comerciantes de la Plaza de Abastos, porque tiene problemas. No vendamos cortinas de humo ni fantasías ni ilusiones; vamos a ser coherentes. Y nos ratificamos en lo que hemos dicho antes. Es un proceso tan largo que ha llegado hasta 15 días antes de las elecciones precisamente. Y hoy me hubiese encantado que, aunque nos hubiera amonestado la Junta Electoral, hubiéramos estado inaugurando el Mercado de Abastos nuevo, porque es un proyecto de cuatro años que todavía tiene mucho enredo para poder empezar. Todavía no se ha trasladado la gasolinera y es verdad que los demás tendremos que asumir la responsabilidad de gestionar todo lo que le resta al Mercado de Abastos. Pero seamos conscientes, la ciudadanía de Cabra también, de que le queda

mucho trabajo al Mercado de Abastos. Pero como estamos hablando de la adjudicación, a favor.

Sr. Ariza Campos.- No me hubiera gustado tener que intervenir, porque creo que todos los grupos políticos hemos dejado bien claro que es el momento de sumar, que es el momento de aportar. Este es un buen proyecto para Cabra. Ha sido difícil el inicio, el medio y el final, pero ya hemos planteado la oportunidad de seguir para adelante y sin embargo la Sra. Villatoro no sabe poner nada más que pegas. Cero euros, Sra. Villatoro; a la Tesorería del Ayuntamiento no le va a costar ni un euro; así es el proyecto, diga Vd. lo que diga, pero yo, como portavoz del PA no le voy a consentir a Vd. que confunda a la opinión ciudadana. Cero euros Sra. Villatoro, pero es que parece que a Vd. no le gusta eso, a nosotros sí porque lo que nosotros queremos es que se ahorre dinero para nuestra ciudad. Efectivamente ofrecemos 3.000 m². Pues claro que sí y creamos 80 puestos de trabajo mientras dure la obra, un Mercado totalmente nuevo, renovado con instalaciones modernas y solucionamos por 3.000 m²., Sra. Villatoro, el problema del aparcamiento en el centro, déjese Vd. de poner problemas, sumemos, por que este es un buen proyecto al que Vd. apoya y sin embargo erre que erre, cuatro años hemos estado todos erre que erre; tenemos que cambiar el chips para no crispar la situación. Podemos perfectamente hablar, debatir, pero vayamos a donde tenemos que ir, que es al bien de nuestra ciudad. Mire Vd., el concejal de fomento del PSOE, cuando Vds. estaban en el gobierno sí que hizo un proyecto que no era de futuro, que consistía en lavarle la cara al Mercado. Nos dieron una subvención, pero le costaba a este Ayuntamiento muchos millones de pesetas; el Sr. Roldán nos ha recordado que eran 70 millones de pesetas lo que nos costaba el proyecto que Ud., que su partido puso en marcha y ahora viene Vd. a criticar que damos 3.000 m². Su proyecto no solucionaba aparcamientos, no solucionaba ocio, no solucionaba cines, no solucionaba locales para empresas. Vamos a sumar Sra. Villatoro. Dice Vd. que este es el inicio, pues claro todo tiene inicio. Si cuando se hizo el Hospital Infanta Margarita no hubiese tenido u inicio, difíciles inicios también, pues no tendríamos ahora un hospital; si cuando se inició el Teatro, con difícil comienzo también, con mucho tiempo pidiéndolo, moviéndolo, gestionándolo en fin, pues dentro de pocos meses no tendríamos en Cabra un Teatro. Claro que ahora mismo está en el inicio; lo que no estarán en tres meses serán el Mercado nuevo y el Centro Comercial abierto. Pero este equipo de gobierno ha decidido poner en marcha el proyecto con los dos grupos de la oposición absteniéndose, no estando de acuerdo con el proceso, con diferentes filosofías, pero la realidad es que no queremos perder un segundo para que Cabra crezca, para que se haga más grande y se beneficie de la acción de gobierno. Y esa ha sido nuestra responsabilidad, Ud. mientras poniendo pegas, Ud. mientras absteniéndose y no apoyando los proyectos. Eso es lo que hay en Cabra, eso es lo que tenemos y eso es lo que Ud. acaba de demostrar y a mí, sinceramente, no me hubiera gustado tener esta intervención, pero me he visto obligado porque Ud. así lo ha planteado. Ud. dijo que si llegaba tener responsabilidades de gobierno echaría atrás todo lo que se está planteando en esta legislatura sobre la Plaza. Yo me alegro de que Ud. haya cambiado de opinión, porque Ud. ha dicho que apoya esto. Yo me alegro muchísimo de que Ud. haya cambiado y haya apoyado lo que el equipo de gobierno ha puesto en marcha, porque es un bien para Cabra. Pero Ud. dijo que lo echaría todo para atrás y así de claro consta en el acta. Yo creo que lo que hace falta en Cabra es que los grupos políticos sumemos, que tengamos divergencias lógicamente, que digamos sí a lo que sí y no a lo que no, pero hagámoslo por el bien de la ciudadanía, sumando especialmente cuando todos estamos de acuerdo. Yo creo que este pueblo lo merece y ahí va a estar siempre el PA.

7º. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA DENOMINACIÓN DE UNA CALLE DEDICADA A D. MANUEL LAMA DURÁN.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

“El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2007, a petición de la Asociación Cultural y de Turismo “Peñón de la Beata” de Cabra –a la que unía más de 1.652 firmas recogidas- y en base a una proposición de los miembros de la Corporación Municipal, acordó incoar expediente para la rotulación de una calle con el nombre de Manuel Lama Durán, en consideración a los méritos que concurren en él, que lo hacen acreedor de este reconocimiento. En la expresada sesión fui nombrado instructor de este expediente, y en ella quedó más que patente por todos los grupos municipales los valores y circunstancias que posee el Sr. Lama Durán y el cariño que nuestro pueblo profesa a este ciudadano egabrense.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones aprobado definitivamente por la Ilustre Corporación Municipal, en sesión del día 30 de julio de 1997, el firmante de la presente propuesta ha procedido a la instrucción del mismo y en las actuaciones han comparecido numerosas personas, entidades, asociaciones e instituciones que han mostrado su adhesión a la resolución municipal.

Por todo ello, el Teniente de Alcalde Delegado de Participación Ciudadana que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno acuerde dedicar una calle de la ciudad de Cabra a D. MANUEL LAMA DURÁN, en el que concurren las condiciones que exige el artículo 7º del Reglamento para la concesión de Honores y Distinciones antes invocado.

Tal es la propuesta que el Instructor que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno. Cabra, a 23 de abril de 2007. Fdo.: Francisco Poyato Guardado.”

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil.- De acuerdo, creemos que es totalmente merecido.

Sra. Ostos Moreno.- De acuerdo y dar la enhorabuena al Sr. Lama y también las gracias por la carta tan amable que nos ha enviado a los portavoces.

Sra. Villatoro Carnerero.- Nosotros también felicitamos al Sr. Lama e igualmente agradecemos ese escrito. Entiendo que estas distinciones hay que hacerlas en vida, soy partidaria de que así se haga y espero que el Sr. Lama tenga lo más pronto posible una calle con su nombre en Cabra.

Sr. Ariza Campos.- Estamos de acuerdo. dejamos bien patente que el Sr. Lama tiene muy merecida esta distinción por lo mucho que ha dado con su cante y especialmente por su manera de ser como persona. También queremos agradecer al Sr.

Poyato Guardañó la instrucción del expediente y a la Asociación El Peñón de la Beata el interés que ha puesto en esta iniciativa ciudadana, que hoy culmina con este acuerdo unánime de todos los grupos políticos. A favor.

8º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE ADAPTACIÓN PROPORCIONAL DEL OBJETIVO INICIAL DE ACTUACIÓN DE LA ESCUELA TALLER “VILLA DE CABRA III”.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad la propuesta epigrafiada, cuyo tenor literal es como sigue:

“Este Ayuntamiento solicitó con fecha 23 de noviembre del año 2005 un proyecto de Escuela Taller denominado “Villa de Cabra III”, enfocado para 40 alumnos en 5 módulos de formación y 24 meses de ejecución, cuyos objetivos se centraban en la actuación en la zona arqueológica del recinto amurallado de la Villa de Cabra y la construcción de un centro de formación y de servicios empresariales, este a realizarse en las dependencias contiguas a las propias instalaciones de la Escuela Taller. Posteriormente con fecha 10 de agosto se recibe un escrito de la Jefatura del Servicio de Fomento de Empleo del SAE, por el que se informa de la minoración (24 alumnos en 3 módulos y 18 meses) del proyecto presentado en base a las tasas de desempleo del ámbito territorial de actuación, indicando la necesidad de la reformulación de la solicitud de proyecto. Finalmente se recibe la consiguiente Resolución Aprobatoria del proyecto con fecha 5 de diciembre de 2006 en las indicadas condiciones, comenzando la Escuela Taller su actividad el día 1 de Febrero de 2007. En este sentido, y como consecuencia de la sustancial minoración producida en relación con el Proyecto inicial se nos presenta la necesidad de minorar proporcionalmente los objetivos a ejecutar con el actual proyecto en funcionamiento.

Por tanto, el Alcalde que suscribe propone al Pleno del Ayuntamiento de Cabra que acuerde solicitar a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía la Adaptación proporcional del Objetivo Inicial de Actuación, centrándose este solo en la Construcción de un Centro de Formación y de Servicios Empresariales. Lo que se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno. En Cabra, a veinticinco de abril de dos mil siete. Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.”

9º. SOLICITUD RELATIVA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EMISORA MUNICIPAL “RADIO ATALAYA”.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha emitido el informe siguiente:

“6º.- SOLICITUD RELATIVA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EMISORA MUNICIPAL “RADIO ATALAYA”.- Vista la instancia de D. Juan Manuel Valverde Bellido, D. José Moreno Álvarez y D. Rafael Ruz Ramírez, adjudicatarios del contrato de servicios de la emisora municipal “Radio Atalaya”, en solicitud de que se resuelva el citado contrato respecto de D. Juan Manuel Valverde Bellido por la razones que expresan, la Comisión informa favorablemente por unanimidad dicha petición manteniéndose el contrato con los dos adjudicatarios restantes en los términos y condiciones pactados el día 4 de mayo de 2004.”

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo el informe que antecede, quedando facultado el Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

10°. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan los siguientes:

GRUPO IU-LV-CA
SR. CARNERERO ALGUACIL.-

- Hace dos o tres meses hablé de dos calles que recientemente se han asfaltado y que en pocos días han quedado en un estado bastante lamentable; son las calles Jesús Obrero y Tejar. Se me respondió, especialmente respecto de la C/ Tejar, que su estado no era tan lamentable como yo decía. Invito al Delegado de Obras y al Equipo de Gobierno a que vayan a verla. El estado es absolutamente deplorable y ruego que se tomen las medidas oportunas para su lógico adecentamiento.
- Se ha colocado un ascensor en el C.P. Andrés de Cervantes y no funciona porque no se ponen de acuerdo Ayuntamiento y Delegación Provincial sobre a quién corresponde el mantenimiento de dicho ascensor. Ruego que si lo tiene que hacer el Ayuntamiento, que lo haga y si no que se ponga de acuerdo con la Delegación, pues la cuestión es que el ascensor funcione.
- Ruego que se contesten a los escritos presentados por los trabajadores fijos-discontinuos de las piscinas de verano.
- En la parte posterior de la pérgola, C/ Belén, se producen los fines de semana aglomeraciones de jóvenes, que ocasionan mucho ruido con derrapes de coches y motos perturbando el descanso de los vecinos. Rogamos que la policía actúe para advertirles que pueden reunirse lo que quieran, pero que mantengan el orden en lo posible.
- En la Avda. Fuente del Río, lateral de la C/ Romero Merchán, hay una columna cuyo tercio inferior esta rajada de un lado a otro con peligro de caerse. Ruego que se repare.
- Algunos vecinos han remitido escrito al Ayuntamiento solicitando que se ponga un paso elevado en Avda. de la Libertad, porque los vehículos pasan por el lugar a gran velocidad. Pertenezco a la Asociación de Padres del Colegio Andrés de Cervantes y también se ha planteado en las reuniones del Consejo Escolar la conveniencia de que se instale este paso elevado.
- Todos hemos recibido un escrito de la Comunidad de Regantes de las Islas donde se pone en conocimiento de los Portavoces la situación de las aguas pluviales del Polígono Mantón de Manila, que desembocan directamente a la acequia con el problema que eso tiene. Desde el año 2005 se han puesto en contacto con el Ayuntamiento y me gustaría saber que actuaciones se han seguido en este sentido y que se piensa hacer para evitar el problema que existe hoy día y que puede ser mayor cuando llueva intensamente ocasionando el desborde de las acequias e inundando aquel lugar.
- Me comentan vecinos de las calles Nueva Carteya, Zuheros, Doña Mencía y Sevilla, que desde C/ Fleming hacia arriba tienen problemas con la presión

del agua, que no es suficiente. Ruego que se busque la solución a este problema y que el Delegado del Servicio nos diga que se tiene pensado hacer en ese sentido.

- Todos sabemos que hay un asentamiento de personas de nacionalidad rumana en las antiguas naves de Ciate. Sé que este es un tema muy complicado, que se puede prestar a la demagogia, pero me parece que estamos metiendo la cabeza bajo el ala para no tomar conocimiento de que es lo que pasa en ese lugar. Me refiero a todos, no sólo al equipo de gobierno. Me gustaría saber que medidas se han tomado por el Patronato de Bienestar Social a la vista de las condiciones absolutamente lamentables en las que están viviendo estas personas y ver que se puede hacer en este tema.

GRUPO PSOE **SRA. VILLATORO CARNERERO.-**

- Rogamos que se adecue la Cuesta de acceso al C.P. Angel Cruz Rueda, ya que la gravilla existente, como consecuencia de las obras realizadas en la C/ Río supone un peligro para todos los miembros de la comunidad escolar que transitan por aquella.
- Hemos mantenido una reunión con unas vecinas del Barrio de los Silos. El barrio ha estado desatendido estos cuatro años y deberíamos haberle prestado atención, porque lo que está claro es que son también ciudadanos de primera categoría, que pagan sus impuestos y me parece que por lo menos deberíamos de escucharlos. Ruego que tengamos los oídos bien abiertos a las preocupaciones de los ciudadanos, que es lo que este grupo político y sus componentes están haciendo permanentemente, no poner chinias en el camino, solucionar problemas, dialogar y escuchar.

CONTESTACIONES DEL SR. ALCALDE

Creía que las elecciones eran el día 27 y que faltaban 15 días. Este equipo de gobierno lo que hace es escuchar a todos los ciudadanos, a unos les dará una respuesta más inmediata y a otros será más lenta, pero escucharles se les escucha y si hay solución se les da y si no se busca esa solución, Sra. Villatoro, como cualquier partido que tuviese la responsabilidad de gobernar Cabra, estoy seguro.

Con respecto al asentamiento de rumanos, Ud., Sr. Carnerero sabe perfectamente que están ilegalmente en un lugar particular, cuyo dueño ha hecho ya tres o cuatro denuncias y el asunto está en manos del juez. Creo que el juez va a resolver esta semana. Habrá que practicar una vigilancia más exhaustiva pero no podemos hacer otra cosa hasta que el juez resuelva.

Durante cuatro años, Ud. Sr. Carnerero, y otros concejales de esta corporación nos han dicho en cada pleno que hay una farola rota, que hay una losilla que se mueve. Bueno, pues parece ser que los problemas de Cabra son esos. Le agradezco sinceramente que venga al pleno diciendo que hay una farola rota o una losilla que se mueve, pero Ud. es concejal y debe decirlo a los servicios del

Ayuntamiento, que son los que tienen que arreglarlo. Si no son capaces, no pueden o no lo arreglan, entonces está bien que se diga en un pleno. Creo que hay problemas y soluciones mejores para traerlos a un pleno.

CONTESTACIONES DEL SR. LÓPEZ VALLE

Respecto de la C/ Tejar ya se ha hablado con la empresa, allí han aparecido blandones en el firme y cuando cesen las lluvias se repondrá el firme.

En la Avda. de la Libertad hace falta efectivamente un paso elevado y se le ha prometido a los vecinos quitar las bandas sonoras que ocasionan molestias y poner un paso elevado.

Reiterar, como he dicho muchas veces, que en las calles situadas por encima de Acera Fleming, el Ayuntamiento exige que se quede resuelto del abastecimiento mediante la construcción de un depósito particular o colectivo. Así se dieron las licencias de las 45 viviendas y todas las demás. Allí hay un problema de altura de los depósitos. El depósito de la Barriada está lleno siempre y por un problema de altura y de cota el agua sale con poca presión. Hay casas antiguas que para resolver el problema deberán instalar un motor porque no hay otra solución, pues el Ayuntamiento ha hecho lo que está en su mano ha ido renovando redes y mantiene el depósito siempre lleno.

Decir a la Sra. Villatoro que en relación con la cuesta del Colegio Ángel Cruz Rueda se ha hablado con la empresa. Esa obra no es municipal y se nos ha contestado que van a venir a alquitrarlo todo cuando se termine. No es solo la cuesta del Colegio Cruz Rueda sino también la Cuesta Garrote, la C/ Tinte, la Ctra. de Monturque hasta el Polígono Industrial. Están haciendo pruebas de compactación cada 20 cms. y hasta que el laboratorio no les da conformidad no pueden alquitrarlo y ya le digo que no es una obra del Ayuntamiento.

En relación con el Barrio de los Silos aquí se dice sin más que haya más diálogo. Hay que recordar que en ese barrio se han renovado todos los acerados, se ha puesto alumbrado nuevo, se ha hecho toda la red de agua nueva y se ha pavimentado todo. No hay ningún problema y me gustaría que eso quedara claro.

CONTESTACIÓN DE LA SRA. MORAL MORAL

Efectivamente se ha instalado un ascensor en el C.P. Andrés de Cervantes, pero lo ha hecho la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, dentro del programa que ha puesto en marcha después de muchísimos años de no hacer ninguna mejora en ninguno de nuestros colegios. El ascensor se ha instalado no en verano, como hubiera sido más lógico para no interrumpir las clases sino en pleno curso con los alumnos dando clases en sus aulas. Entendemos que corresponde ponerlo en marcha a quién lo ha instalado, al Ayuntamiento le corresponde el mantenimiento del ascensor y de las instalaciones del colegio, pero entiendo que de ninguna manera debemos ser nosotros los que pongamos en marcha ese ascensor. Nos dicen por aquí que el asunto está resuelto desde el viernes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.